

Seguridad vial: el concejal Yapur criticó la falta de acción del municipio y pide mayor colaboración con la provincia

21/03/2025



En una entrevista que brindó a la emisora radial FM Vos 94.5, el concejal Leonardo Yapur (UCR) expresó su preocupación por la situación de la seguridad vial en San Rafael y criticó la falta de acción del municipio para cumplir con sus responsabilidades en esta materia. Además, destacó la importancia de la colaboración entre los distintos niveles de gobierno para abordar este tema.

«La Ley 9024 de seguridad vial, sancionada en 2017, establece que los municipios deben hacerse cargo de la seguridad vial en

sus jurisdicciones, creando sus propios cuerpos de tránsito. Sin embargo, el municipio de San Rafael no ha cumplido con esta obligación y ha judicializado la ley para evitar su aplicación. Es inaceptable que el municipio de San Rafael no se haga cargo de este tema. Esta es una responsabilidad que le corresponde por ley, y su incumplimiento tiene consecuencias graves para la seguridad de los ciudadanos», afirmó Leonardo Yapur al principio del reportaje.

«Otros municipios de la provincia como Godoy Cruz, Capital, Guaymallén, Las Heras y Luján de Cuyo, sí han implementado cuerpos de seguridad vial, lo que les ha permitido mejorar la prevención de accidentes y liberar a la policía de tareas que no le corresponden», añadió.

CONVENIO

Por otra parte, se refirió al convenio firmado entre el gobierno provincial y el municipio de General Alvear para trabajar en seguridad ciudadana. «El gobernador ha ofrecido colaboración a todos los municipios que quieran trabajar en seguridad ciudadana. Es una oportunidad que San Rafael no debería desaprovechar. La colaboración entre el municipio y la provincia permitiría mejorar la seguridad vial en San Rafael, ya que la policía podría dedicarse a tareas más importantes, como la prevención del delito y la atención de emergencias», subrayó el concejal.

MULTAS

«Desde el momento en el que empieza a trabajar un cuerpo de seguridad vial, las partidas recaudadas en concepto de multas son para las arcas del municipio. Además de esto, la ley 9024 establece partidas específicas para seguridad vial, y el gobernador ha ofrecido colaboración económica a los municipios. San Rafael tiene una base del personal municipal que ya está trabajando en todo lo que refiere al estacionamiento controlado. A su vez, se puede sumar personal de otras áreas y capacitarlo prácticamente sin costos a través del Instituto de Seguridad Pública», resaltó.

«El departamento de Tunuyán no es del mismo color político que el gobierno provincial. No obstante, es uno de los departamentos que con la colaboración de la provincia tiene cuerpo de seguridad vial y está transformando un centro de monitoreo. La forma de gobernar ha cambiado, actualmente en los departamentos ya no se hacen solamente alumbrado, barrido y limpieza como se hacía hace 20 años. La realidad es que los problemas son dinámicos y hay que abocarse a resolverlos. La ciudadanía debe saber quiénes son las personas que quieren trabajar en serio y quiénes no», completó.